

Apertura inscripciones al ICR para inversiones manejo recurso hídrico en departamentos afectados por el fenómeno de la niña

Se informa la apertura de inscripciones y condiciones de acceso al **Incentivo a la Capitalización Rural – ICR** para Inversiones Manejo Hídrico en departamentos Afectados por Fenómeno de la Niña, a partir del 14 de diciembre de 2022.

Condiciones de acceso

Tipo de productor	% Reconocimiento	Ubicación geográfica	Destinos objeto del ICR
Mujeres Rurales	30%	Antioquia, Atlántico, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle Del Cauca	105001 - Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje.
Jóvenes Rurales			547060 - Equipos e implementos nuevos manejo recurso hídrico proyectos pecuarios, acuícolas y pesca.
Pequeño	547400 - Construcción obras civiles para riego.		
Mediano	547410 - Construcción obras civiles para suministro de agua - Producción pecuaria o acuícola.		
Esquema Asociativo	547450 - Construcción obras civiles para drenaje.		
Esquema de Integración	Acorde con el tipo de productor que se integre		547500 - Construcción obras civiles control de inundaciones.

Continúa disponible el acceso al ICR Reconversión Ganadera de Zonas no Aptas de Alta Deforestación.

Condiciones de acceso

Tipo de productor	Porcentaje de reconocimiento
Pequeño productor	30%
Mediano productor	20%
Gran productor	10%
Esquema asociativo	30%
Esquema de integración	De acuerdo con el tipo de productor que se integre

Ubicación geográfica

Departamento	Porcentaje de reconocimiento
Caquetá	Cartagena del Chairá, La Montañita, Puerto Rico y San Vicente del Caguán
Guaviare	San José del Guaviare
Putumayo	Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo

Destino de crédito	Producto relacionado
102002 - Agroforestería Reconversión Ganadera	800019 - Forestales Comerciales 151050 - Cacao 151300 - Caucho 151700 – Mango

A través del link

<https://www.finagro.com.co/estadisticas/ejecucion-de-programas> se informará la ejecución del ICR.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la **vicepresidencia Comercial, la Dirección de Crédito e ICR, la Dirección de Registro de Operaciones** o a través de nuestros canales: